

— más José Yvaniski

Luciano Omarabal

En el Conajo de Larvans, a veinte de agosto de 1906, reunido el
Jose M.^a Beramendi Ayunt. en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Jose Miguel Zamora Obispo Ochoa, con asistencia de los Sres.
Jose Andres Barandiaran Concejales, que al margen se expresan. Leida el acta
Jose J.^o Alcañudo de la sesión anterior fue aprobada. Acto seguido se da
lectura a la instancia presentada al Excmo. Sr. Gobernador
por el Maestro de la localidad, acordaron por una
unanimidad informarle al Excmo. Sr. Gobernador que,
es inexacto el Pecho de que este ayunt. no ha Pecho
caso a las pretensiones a que alude el recurrente.
Este ayunt. atendiendo a sus quejas le quiso facilitar
la Habitación que pedía pero el Sr. Maestro no se
conformó, si no que manifestó al Comisionado en-
cargado de encontrar la Habitación que él sus andaba
por la Habitación, sino por el aumento de la cuota,
y que se conformaba con ciento cincuenta peretas; ha-
biendo quedado como es natural disgustado el apun-
tante, puesto que ya se había comprometido con
el dueño de la casa. En cuanto al certificado de prueba
que presenta unido a la instancia, se desprende que
el formulante de la misma satisface la renta anual
de 175 peretas y esto debido a que a la muerte de su tra-
tado que abandonar la casa vicaria, y aprovecharse
de la Habitación que quedaba vacía por el traba-
do del nuevo párroco, que de no haber Pecho esto Puch
lira quedado sin Habitación.
La Habitación que ocupa el certificador, es una de las

mejores del caso de la población y en lo referente a las rentas de las Habitaciones, oscilan entre o de una a cien pesetas por lo general, es decir fuera de dos o tres casas. El Ayuntamiento teniendo a la vista el informe suscrito por la Junta local, procurará en buscarle la Habitación, o en su defecto señalará en los presupuestos respectivos doscientas pesetas para los maestros en el concepto de retubaciones. Acto seguido fue aprobada la cuenta cargo, de las multas impuestas a varios vecinos, por infracción de las ordenanzas, ordenando ingresar el 60 ps de las multas y los recargos impuestos a los morosos, resultando un efectivo de 41 pesetas y 25 cent. en la Tesorería. Con lo que se dio fin a la sesión firmando los que sabían de que yo el Secretario certifico.

José Jurausti Eusebio Orero Víctor Arrese

José Miguel Garmendia

José Ignacio Aldamende

Luciano Benzarabal

Eusebio Arrese
 Víctor Arrese
 José Miguel Garmendia
 José Ignacio Aldamende

En el Consejo de Larcaos, a 27 de Agosto de 1905, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Jurausti, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada. Acto seguido acordaron señalar el día 31 del corriente y hora de una y media, para que se proceda a la colocación de los censo municipales